



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

VISTO: El Expediente N° 00-10649/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; Caratulado: Sant Carlos (Cr.), E/Informe período entre 20 de Diciembre de 2024 y 12 de Diciembre de 2025, y;

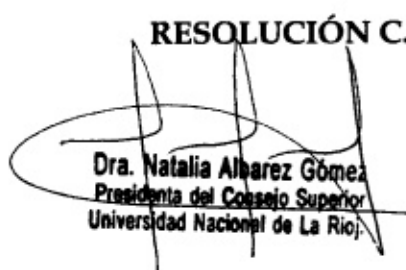
CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja, Cr. Carlos Sant, elevó un informe correspondiente al período abarcado entre el 20 de diciembre de 2024 y el 12 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 7° del Reglamento Interno de la OSUNLaR, aprobado por Ordenanza H.C.S. N° 152/01.

Que, de fs. 3 a 22, el Síndico de la Obra Social acompaña un pormenorizado detalle en relación al mencionado informe, pudiéndose mencionar entre los aspectos más importantes:

- Expedientes dictaminados en ejercicio de las facultades del Art. 23 del Estatuto de la Obra Social;
- Crisis Económica Financiera – Aumento del aporte por adicional;
- Aportes, Contribuciones y coseguros abonados informados por la UNLAR y efectivamente recibidos durante el año 2024;
- Control de afiliados activos y su situación laboral;
- Control de afiliados adherentes, detección de deudas y corrección de situaciones irregulares;
- Actualización de los valores de las cuotas de adherentes;
- Reempadronamiento de afiliados con coberturas y planes especiales
- Límites a los análisis de laboratorios, elaboración de vademécum y menor cobertura en farmacias satélites
- Observación de los valores convenidos con prestadores y su comparativa con obra social provincial
- Actualización de valores y metodología de trabajo del servicio de emergencia y sepelio


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 337

Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

...//(continua considerando)//...

- Optimización de la demanda de consultas médicas y adecuación del sistema de prescripción para tratamientos prolongados
- Detección de irregularidades en el registro y validación de la dispensa farmacéutica en la Farmacia de Osunlar
- Regularización del marco de afiliación de los agentes docentes a obras sociales

Que, puesto el asunto a consideración del Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 19 de Diciembre de 2025, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo de toma conocimiento del informe anual, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant.

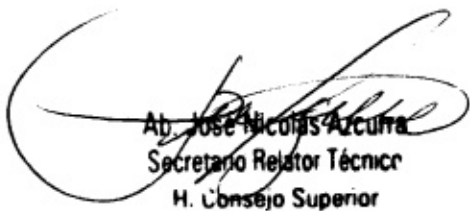
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO del informe correspondiente al período 20 de Diciembre de 2024 al 12 de Diciembre de 2025, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 337


Ab. José Nicolás Azcuara
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja